

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	T.E. VILLA DEL AGUA	261.686,88
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIAC. PERSONAS SORDAS	T.E. ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE PEAL BECERRO	T.E. PEAL DE BECERRO FLORAL	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	T.E. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN SANTIAGO-PONTONES	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE NOALEJO	T.E. NOALEJO II	261.686,88
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	T.E. CRUZ ROJA VIII	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE FRAILES	T.E. ARDALES	261.686,88
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INDUSTRIA Y PAISAJE	T.E. INDUSTRIA Y PAISAJE II	523.373,76
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	ALCAUDETE «SIERRA AHILLOS 5»	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE QUESADA	T.E. NACIMIENTO DEL GUADALQUIVIR	261.686,88

Jaén, 21 de enero de 2011.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2010, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.15311823.76111.32B.8.
3.1.15311823.76111.32B.3.2011
3.1.15311823.76111.32B.3.2012

Formación en alternancia con el trabajo

Beneficiario	Denominación	Importe Total
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	E.T. MARTOS IX	686.456,16
AYUNTAMIENTO DE LOPERA	E.T. LOPERA-ARJONILLA	686.456,16
AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	E.T. ANDÚJAR XI	266.914,80
AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	E.T. TORREDEL CAMPO IV	686.456,16

Jaén, 21 de enero de 2011.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2010, que fueron solicitadas al

amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.15311823.76111.32B.8.
3.1.15311823.76111.32B.3.2011.

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar.

Denominación: C.O. Electricidad y Fontanería de Sorihuela del Guadalimar.

Importe total: 160.148,88.

Jaén, 21 de enero de 2011.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de requerimiento de la documentación de justificación de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de la documentación de justificación de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente 11/2008/J/143 C1, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Requerimiento justificación documentación subvención expediente 11/2008/J/143 C1.

Beneficiario: Ispe Campo de Gibraltar, S.L.

Último domicilio: C/ Aurora, 39, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cádiz, 27 de enero de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.